

D	CA-DIR	N°
096 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 12 JUN 2019

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0004158/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 01/19 relativa a la "Impermeabilización de azoteas y patios, zinguería, albañilería e instalación pluvial del anexo F de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 228/18 de fecha 28 de diciembre de 2018, obrante en copia fiel del original a fojas 166/259; con encuadre legal en artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c), del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 268 obra la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 261 y 267 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (03/01/2019 y 04/01/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a DIECISEIS (16) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 262 y las acreditaciones de fojas 263/265.

Que a fojas 272 luce el Acto de Apertura de ofertas celebrado con fecha 24 de enero de 2019, donde se recibieron CINCO (5) ofertas pertenecientes a CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. obrante a fojas 274/325, IDS BOILER S.R.L. obrante a fojas 326/447, CONIBRA S.R.L. obrante a fojas 448/542, INDUSTRIAS MAS S.R.L. obrante a fojas 543/613 y TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. obrante a fojas 614/632.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D	CA-DIR	N°
096 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 660/662 y 703/704 lucen informes técnicos elaborados por la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que atento a lo informado por la Dirección de Obras y Operaciones, a fojas 703 vta., se actualiza el presupuesto estimado por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.729.841,74).

Que a fojas 909/914 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 25/2019, se expidió aconsejando desestimar las ofertas de las firmas CONSTRUCTORA PREMART S.R.L., IDS BOILER S.R.L. y CONIBRA S.R.L. por considerarse los montos ofertados excesivos en relación al monto estimado por el organismo para el presente llamado; y la oferta de la firma TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. por no cumplir con la remisión de documentación solicitada referida al respaldo de los antecedentes declarados en su oferta; y preadjudicar a INDUSTRIAS MAS S.R.L., por resultar conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 928, la SECRETARIA ADMINISTRATIVA tomó nuevamente la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 930 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativa Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 915/916.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D	CA-DIR	Nº
096 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública Nº 01/19 relativa a la “Impermeabilización de azoteas y patios, zinguería, albañilería e instalación pluvial del anexo F de la H.C.D.N.”.

ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas de las firmas CONSTRUCTORA PREMART S.R.L., IDS BOILER S.R.L., CONIBRA S.R.L. y TALLERES ARGENTINOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a la firma INDUSTRIAS MAS S.R.L. CUIT Nº 30-70704199-0 el Renglón Nº 1, por un importe total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000.-), precio final, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
096 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación


ARTÍCULO 6º.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.



ALEXIS BALBOA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN